



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001220500020230000802
RADICADO INTERNO:	100472
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES USTC
OPOSITOR:	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	30 de abril de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1365-2024
DECISIÓN:	NO ANULA NI MODULA NI DEVUELVE - SIN COSTAS - ACLARACIÓN DE VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/06/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/06/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de abril de 2024.

SECRETARIA _____